



INFORME TÉCNICO RECORRIDO DE CONTROL Y VIGILANCIA RONDA HUMEDAL GUALÍ

El día 24 de abril de 2024, se realizó recorrido de control y vigilancia en la ronda del humedal Gualí desde las coordenadas 4°42'16.279"N - 74°11'40.92"W hasta las coordenadas 4°42'22.298"N - 74°11'32.486"W (ver ilustración 1. Ruta amarilla) ecosistema que fue declarado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR como Distrito Regional de Manejo Integrado a través del acuerdo 001 de 2014 "Por medio del cual se declaran como Distrito Regional de Manejo Integrado (DMI), los terrenos comprendidos por los humedales de Gualí, Tres Esquinas y Lagunas de Funzhé, y su área de influencia directa ubicada en los municipios de Funza, Mosquera y Tenjo, Cundinamarca", y estableció tres zonas: 1. Preservación (espejo de agua), 2. Recuperación (50 metros) y 3. Uso sostenible (100 metros), con el fin de verificar las condiciones ambientales, identificar posibles afectaciones a los recursos naturales y realizar las acciones de prevención correspondientes.



Ilustración 1. Recorrido de verificación ambiental - Ronda humedal Gualí
Fuente: Google Earth

En dicho recorrido se evidenció la siguiente afectación ambiental:

- Presencia de semovientes en las coordenadas 4°42'22.623"N - 74°11'32.753" W (Ver ilustración 2) dentro de la zona de recuperación del humedal Gualí (ver ilustración 3), en el predio denominado "Las Fanegadas Nuevo Recreo" ubicado en la vereda Hato, sector Casablanca (ver ilustración 4, polígono amarillo), en el cual se realizan actividades pecuarias.



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470

CO-ST-CER753753

CO-SA-CER753750



Ilustración 2. Semovientes ronda del Humedal Gualí.



Ilustración 3. Zona de recuperación ronda del Humedal Gualí.
Fuente: Google Earth



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470

CO-ST-CER753763

CO-SA-CER753750



Ilustración 4. Predio las fanegadas Nuevo Recreo.
Fuente: Google Earth

El predio denominado “LAS FANEGADAS NUEVO RECREO” se encuentra identificado con cedula catastral 2528600000000007007100000000, de conformidad con la consulta realizada en el geoportal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (ver ilustración 5).

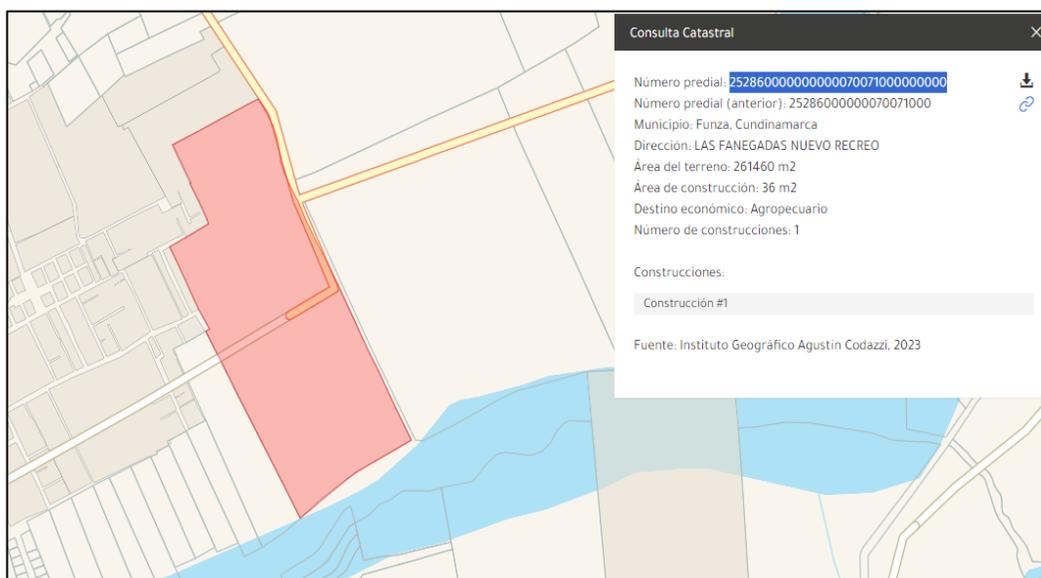


Ilustración 5. Consulta Catastral
Fuente: IGAC



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470

CO-ST-CER753753

CO-SA-CER753750



Con base en lo anterior, se realiza acercamiento con el personal que trabaja en el predio, el cual se identificó como Álvaro Gómez, indicando que se debe realizar el retiro de los semovientes de la ronda del humedal, toda vez que éstos se encuentran dentro de los 50 metros de la zona de recuperación del Humedal Gualí, el cual es un ecosistema que fue declarado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR como Distrito Regional de Manejo Integrado a través del acuerdo 001 de 2014 "Por medio del cual se declaran como Distrito Regional de Manejo Integrado (DMI), los terrenos comprendidos por los humedales de Gualí, Tres Esquinas y Lagunas de Funzhé, y su área de influencia directa ubicada en los municipios de Funza, Mosquera y Tenjo, Cundinamarca", zona en la cual no se puede llevar a cabo ninguna actividad que afecté de forma negativa este ecosistema, de conformidad con el acta de visita ambiental No. 053.

ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME

Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal
Aprobó

YENIFFER RODRÍGUEZ DÍAZ

Profesional Universitario
Revisó

JENNY ANDREA VILLAMIL RIVERA

Profesional Universitario
Revisó

BRIAN FANDIÑO

Gestor Ambiental
Contrato de prestación de servicios CPS2024043



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470

CO-ST-CER753753

CO-SA-CER753750